



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- A la Junta Nacional de Carnes, que vería con sumo agrado y satisfacción la formalización de los aportes necesarios para fortalecer la operabilidad de la barrera sanitaria, a través de los medios a su alcance, sumándose al esfuerzo que viene realizándose en la región patagónica para mejorar la calidad de su ganadería y contribuir al desarrollo de la actividad al sur del río Colorado.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 102/1990